



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 29 FEB 2016

RES. H N° 0124/16

EXPTE. N° 5110/13

VISTO:

La elevación realizada por los alumnos de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2.005, **ERNESTO FEDERICO PEREZ**, LU N° 711.116, y **MARÍA ROCÍO INORIO MORALES**, LU N° 709.267, en la que solicitan una prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 2039-13, aprueba el tema y se designa al Mg. Sergio Gustavo Grabosky como Director de la Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H. N° 0091-15, designa a los miembros del tribunal que tendrá a su cargo el estudio y su posterior evaluación;

Que a fs. 42-43, el tribunal eleva el acta de tesis solicitando parcial reelaboración de la Tesis y fs. 48, los alumnos mencionados solicitan prórroga, contando con el aval de su Director, para la presentación de la Tesis;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 014, aconseja otorgar prórroga por el término de 12 (doce) meses para la presentación de su Trabajo Final de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

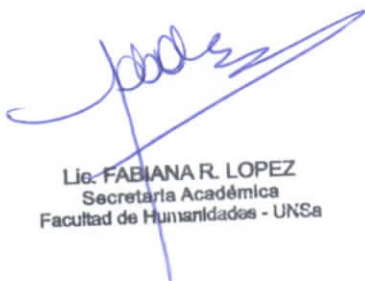
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 23-02-2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR a los alumnos de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2.005, **ERNESTO FEDERICO PEREZ**, LU N° 711.116, y **MARÍA ROCÍO INORIO MORALES**, LU N° 709.267, prórroga de 12 (doce) meses para la presentación del Trabajo de Tesis, a partir de la fecha de notificación.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a los alumnos interesados, Director de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
MJL/cp


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa